



29 NOV 2024

868443

BUIN,

DECRETO ALC. N° 451b / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 137 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive:

a) Doña Ana María Cristal Jorquera Riquelme, asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos;

b) Don Pablo Andrés Miranda Navarrete, asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos.

c) Don Víctor Hugo Morales Molina, asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos.

d) Doña Eva Natacha Navarro Saavedra, asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos.

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores administrativas dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

4.- El Memo N° 1016 del 22 de octubre de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Alcalde (S), autorizar la prórroga del nombramiento a contrata de los funcionarios de la dirección, a contar del 01 de Enero de 2025.

5.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

a) Doña **ANA MARÍA CRISTAL JORQUERA RIQUELME**, Cédula de Identidad N° 18.086.943 -3, para que efectúe labores administrativas, asimilado al **Grado 12° de la Planta Administrativos**.

b) Don **PABLO ANDRÉS MIRANDA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° 15.407.217 -9, para que efectúe labores administrativas a cargo de la *Unidad de Áreas Verdes*, asimilado al **Grado 12° de la Planta Administrativos**.

c) Don **VÍCTOR HUGO MORALES MOLINA**, Cédula de Identidad N° 14.377.318 -3, para que efectúe labores ITS (S) Contrato RSD, *Conductor y labores varias*, asimilado al **Grado 12° de la Planta Administrativos**.

d) Doña **EVA NATACHA NAVARRO SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N° 12.960.015 -2, para que efectúe labores de *apoyo administrativo en la Unidad de Parque Automotriz*, asimilado al **Grado 13° de la Planta Administrativos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los/as funcionarios/as individualizados/as, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Que los/as funcionarios/as individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación.



Com. Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por imposterables razones de buen servicio, los/as funcionarios/as asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a los/as funcionarios/as señalados/as la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad de Buin

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

Hedley



MEMO.: 1016 / 2024

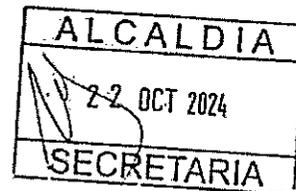
ANT.:

MAT.: Prorrogas de contrato, calidad "Contrata para el año 2025".

Buín, 22 de octubre del año 2024

DE: CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAAO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)



Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, comunico las "Prorrogas de Contratos en Calidad de Contratas, para el año 2025" de los funcionarios dependientes de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato:

NOMBRE	RUT	ASIMILADO A GRADO	LABORES A REALIZAR
HERNAN SERRANO CAMPOS	13.595.123-4	18 AUXILIAR	• AUXILIAR TRABAJOS VARIOS ✓
JORGE FORTE OLEA	11.272.463-K	18 AUXILIAR	• AUXILIAR TRABAJOS VARIOS ✓
JAVIERA BERKHOFF CORNEJO	19.932.645-7	18 ADMINISTRATIVO** <i>14 ADMINISTRATIVO</i>	• SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. ✓
JUAN TEJO TEJO	11.441.564-2	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA ✓
JOSE MOLINA TRUJILLO	8.251.583-6	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMIONES, CAMIONETAS Y OTROS ✓
RODRIGO JAÑA RODRIGUEZ	15.408.763-K	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA ✓
CARLOS LOBOS LOYOLA	14.367.697-8	14 AUXILIAR	• APOYO AREA ELECTRICA • CHOFER ✓
DANILO MAULEN VERA	10.680.562-8	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA ✓
JOSE CATALAN COFRE	14.009.934-1	14 AUXILIAR	• OPERADOR DE RETROEXCAVADOR • CHOFER CAMIONETA ✓
JOSE NUÑEZ LOBOS	7.339.160-1	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA ✓
RODEMIL CONTRERAS CONTRERAS	17.716.847-5	14 AUXILIAR**	• SUPERVISOR EN TERRENO ✓
PABLO CANALES SAAVEDRA	20.713.223-3	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA TECNICO ✓



Ilustre Municipalidad
de Buin

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

			ELECTRICO
DIEGO CANALES MEDINA	20.403.865-1	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA TECNICO ELECTRICO ✓
PABLO OLIVARES TORRES	19.118.511-0	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA ✖ ✓ • TECNICO ELECTRICO ✖ ✓
JEASON MEDINA DURAN	18.602.601-2	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA ✖ ✓ • TECNICO ELECTRICO ✖ ✓
RUBEN PENRU DONOSO	20.713.553-4 1	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA ✖ ✓ • TECNICO ELECTRICO ✖ ✓
MARTIN ALCAPIDO PINTI	20.575.697-3	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA ✖ ✓ • TECNICO ELECTRICO ✖ ✓
EVA NAVARRO SAAVEDRA	12.960.015-2	13 ADMINISTRATIVO	• APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD PARQUE AUTOMOTRIZ ✓
GENESIS VENEGAS SARAVIA	18.545.866-0	13 TECNICO	• TECNICO VETERINARIO ✓ • LABORES EN EL CENTRO VETERINARIO ✓
ANA MARIA JORQUERA RIQUELME	18.086.943-3	12 ADMINISTRATIVO	• LABORES ADMINISTRATIVAS ✓
VICTOR MORALES MOLINA	14.377.318-3	12 ADMINISTRATIVO	• ITS(S) CONTRATO RSD ✓ • TRABAJOS VARIOS ✓
PABLO MIRANDA NAVARRETE	15.407.217-9	12 ADMINISTRATIVO	• ENCARGADO UNIDAD DE AREAS VERDES ✓
CHERYL ARMIJO ROMO	20.648.240-0	12 TECNICO	• TECNICO VETERINARIO CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ADOPCIÓN CANINO MUNICIPAL ✓
PABLO SOTO DIAZ	11.960.569-5	10 TECNICO	• INGENIERO FORESTAL ✓ • LABORES ADMINISTRATIVAS ✓
VALESKA PRINA MOSCOSO	16.390.970-7	10 TECNICO **	• LABORES ADMINISTRATIVAS ✖ ✓ • PROCESO DE COMPRAS ✖ ✓ • PROGRAMAS ✖ ✓ • PROYECTOS ✖ ✓
MAURICIO CANIGUAN AMIGO	14.376.904-6	10 PROFESIONAL	• ENCARGADO UNIDAD ELECTRICA ✓ • REVISION DE PLANOS, PROYECTOS ✓ • OTROS ✓
XIMENA IZAGA PAVEZ	13.370.033-1	8 PROFESIONAL	• ENCARGADA DE COMPRAS ✓ • ENCARGADA DE PROYECTOS ✓ • COORDINACION Y ADMINISTRACION DIMAAO ✓
CHERIE BENAVIDEZ QUININAO	14.522.412-8	7 PROFESIONAL	• ABOGADA ✓ • LABORES ADMINISTRATIVAS ✓

Así mismo se señalan las nuevas Contratas para el año 2025.

NOMBRE	RUT	ASIMILADO A GRADO	LABORES A REALIZAR
MYRIAM VELIZ ELGUETA	15.358.302-1	12 TECNICO <i>M. Veliz</i>	• TECNICO VETERINARIO CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ADOPCIÓN CANINO MUNICIPAL
FELIPE RAMIREZ MARTINEZ	18.223.804-K	10 PROFESIONAL <i>F. Ramirez</i>	• INGENIERO ELECTRICO- REVISION Y FORMULACION DE PROYECTOS
NN		10 PROFESIONAL	• JEFATURA UNIDAD DE AREAS VERDES

Sin otro particular, saluda respetuosamente a usted,



CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAAO

CRP/xip

Distribución

- Destinatario
- Archivo DIMAAO